



El INAH precisa situación jurídica de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Huapalcalco, Hidalgo

- El sitio mantiene su resguardo y protección como parte del patrimonio cultural de la nación
- El INAH interpondrá recurso de revisión ante un amparo concedido a un particular, y mantendrá en todo momento la protección y el resguardo del sitio

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) informan que la Zona de Monumentos Arqueológicos (ZMA) de Huapalcalco, ubicada en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se mantiene resguardada y protegida como parte del patrimonio cultural de la nación.

Esto, con relación al juicio de amparo promovido por el C. Francisco Marroquín Cuevas, quien manifestó su oposición a la declaratoria que otorga a Huapalcalco el estatus de ZMA, y que fue publicada el 5 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, bajo el argumento de que la superficie establecida en el polígono de protección incluye terrenos de su propiedad.

Mediante sentencia emitida el 30 de junio de 2025, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo resolvió revocar el decreto por el que se declaró la ZMA de Huapalcalco, señalando que el INAH debió pronunciarse expresamente sobre las manifestaciones presentadas por el quejoso antes de remitir el expediente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El INAH puntualiza que la sentencia no cuestiona el valor histórico, cultural o patrimonial del sitio, sino aspectos de procedimiento administrativo. Asimismo, el expediente técnico fue integrado en estricto apego a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, por lo que el Instituto interpondrá un recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado de Circuito.

Durante este proceso, Huapalcalco seguirá bajo protección, vigilancia y resguardo del INAH, con personal asignado para su cuidado.



Cultura
Secretaría de Cultura



Se aclara igualmente que la Asociación Civil Niebla y Tiempo no es parte de este juicio de amparo.

La Secretaría de Cultura y el INAH reafirman su compromiso con la preservación, investigación, protección legal y difusión del patrimonio arqueológico nacional, y continuarán trabajando de manera cercana con las comunidades y autoridades locales para garantizar que Huapalcalco siga siendo un espacio patrimonial protegido, en beneficio de la historia y la cultura del Estado de Hidalgo y de México.

---oo0oo---

Síguenos en:

Sitio web: inah.gob.mx

Facebook: [@inahmx](https://www.facebook.com/inahmx)

X Corp: [@INAHmx](https://twitter.com/INAHmx)

Instagram: [@inahmx](https://www.instagram.com/inahmx)

YouTube: [INAH TV](https://www.youtube.com/INAH_TV)

TikTok: [@inahmx](https://www.tiktok.com/@inahmx)



Insurgentes Sur 1940, col. Florida, C.P. 01030, Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 4166 0780 al 84 www.gob.mx/cultura